



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE
ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA**

Ejercicio 2023

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA**:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se indicó en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022, la entidad ha cobrado en febrero de 2023 la ejecución de una sentencia favorable por importe de 284.393,13 euros contabilizándola como ingreso en este ejercicio. Esta sentencia adquirió firmeza antes del 31 de diciembre de 2022, con lo cual, en base al principio de devengo, dichos ingresos deberían haberse registrado en el ejercicio 2022, que es en el que ocurren los hechos económicos que generan el ingreso con independencia de la fecha de cobro. Por tanto, el excedente del ejercicio está sobrevalorado y los excedentes de ejercicios anteriores infravalorados en dicho importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección de *Fundamentos de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo de la entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo de la entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar

como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad y el Comité Ejecutivo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad y el Comité Ejecutivo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

V. Gallego Castañera y Asociados, S. L.
R.O.A.C. n.º S1517
P.P.

Edo.: Valentín Gallego Castañera
Socio Auditor de Cuentas
R.O.A.C. n.º S.049
N.º S-1517

Madrid, 24 de mayo de 2024

**ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE
ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA**

**Cuentas Anuales abreviadas
Correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023**



ÍNDICE

- Balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- Liquidación del presupuesto de recursos aportados.



Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

| ACTIVO | Notas | 2023 | 2022 |
|---|-------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 1.555.914,20 | 1.580.608,53 |
| Inmovilizado intangible. | 5.1 | 0,00 | 0,00 |
| Inmovilizado material. | 5.2 | 1.552.257,35 | 1.576.851,68 |
| Inversiones financieras a largo plazo. | 7 | 3.656,85 | 3.756,85 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 3.135.670,41 | 3.186.289,49 |
| Existencias. | | 0,00 | 0,00 |
| Deudores. | 7 | 18.937,88 | 1.178,15 |
| Usuarios de la actividad propia. | 7 | 291.853,53 | 291.138,97 |
| Inversiones financieras a corto plazo. | 7 | 1.493.551,96 | 7.019,34 |
| Periodificaciones a corto plazo. | | 7.821,46 | 0,00 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 8 | 1.323.505,58 | 2.886.953,03 |
| TOTAL ACTIVO | | 4.691.584,61 | 4.766.898,02 |



Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas | 2023 | 2022 |
|--|--------------|---------------------|---------------------|
| PATRIMONIO NETO | | 4.508.907,25 | 4.508.162,44 |
| Fondo Social. | 11 | 3.061.311,58 | 3.061.311,58 |
| Excedentes de ejercicios anteriores. | | 1.446.850,86 | 1.320.049,33 |
| Excedente del ejercicio. | 3 | 744,81 | 126.801,53 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 0,00 | 0,00 |
| Provisiones a largo plazo. | 13 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas a largo plazo. | 9 | 0,00 | 0,00 |
| Deudas con entidades de crédito. | | 0,00 | 0,00 |
| PASIVO CORRIENTE | | 182.677,36 | 258.735,58 |
| Deudas a corto plazo. | 9 | 12.631,65 | 30.425,33 |
| Deudas con entidades de crédito. | | 0,0 | 0,00 |
| Otras deudas a corto plazo | | 12.631,65 | 30.425,33 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 9 | 170.045,71 | 228.310,25 |
| Beneficiarios – acreedores | 9 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 4.691.584,61 | 4.766.898,02 |



Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

| | Notas | 2023 | 2022 |
|---|----------|--------------------|-------------------|
| Ingresos por cuotas de afiliados. | 14 | 2.744.208,00 | 2.705.600,00 |
| Aprovisionamientos. | | (36.349,15) | (29.622,42) |
| Otros ingresos de la actividad. | | (0,00) | (0,00) |
| Gastos de personal. | 14 | (699.587,21) | (632.471,12) |
| Otros gastos de la actividad. | 14 | (2.284.934,18) | (1.875.810,45) |
| Dotación de provisiones. | 13 | 0,00 | 0,00 |
| Amortización del inmovilizado. | | (56.295,33) | (70.364,18) |
| Exceso de provisiones. | 13 | 0,00 | 29.123,39 |
| Otros resultados. | | 305.331,15 | 0,00 |
| A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD. | | (27.626,72) | 126.755,22 |
| Ingresos financieros. | | 28.379,24 | 61,75 |
| Gastos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| Deterioro y rdo por enaj Instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 28.379,24 | 61,75 |
| C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B) | | 752,52 | 126.816,97 |
| Impuestos sobre beneficios. | 12 | 7,71 | 15,44 |
| D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 3 | 744,81 | 126.801,53 |
| E) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | | | |
| F) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| G) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| H) AJUSTES POR ERRORES EJERCICIOS ANTERIORES | | | |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | 744,81 | 126.801,53 |



Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

a) Identificación de las actividades de la Entidad

El Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, con C.I.F. Q-2866016-E, se constituyó en Madrid el día 21 de diciembre de 1930, en el local del Colegio de Médicos de la capital.

Su domicilio social se encuentra establecido en Madrid, calle de Alcalá número 79.

Por Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de noviembre de 1950 se aprobaron sus Estatutos y Reglamento.

Por R.D. 2828/1998 de 23 de diciembre, publicado en el B.O.E., nº 22 del día 26-01-99 fueron aprobados los nuevos Estatutos.

El objeto del Consejo es la máxima representación de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España y entre sus cometidos tienen especial relevancia los siguientes:

- La coordinación Inter autonómica de la política general de la Organización Colegial de la Odontología y Estomatología.
- La representación en la defensa profesional de la Odontología y la Estomatología a nivel, nacional e internacional.
- La promoción científica de la Odontología y la Estomatología y el perfeccionamiento y regulación de la actividad profesional en el ámbito estatal.
- La elaboración, el desarrollo y la actualización de los Códigos Ético y Deontológico Estatales de la profesión.
- La promoción del derecho a la salud estomatognática de todos los españoles en el ámbito estatal.
- La promoción social, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología en el ámbito estatal.
- Cuantas otras le sean atribuidas por la Ley de Colegios Profesionales o le fueran pertinentes en virtud de disposiciones generales o especiales.

La Entidad se rige por las disposiciones contenidas en sus estatutos, así como por la Ley de Colegios Profesionales, siendo gobernada por su Asamblea General, el Consejo Interautonómico y un Comité Ejecutivo.

Fiscalmente, el Consejo está encuadrado dentro del apartado de Entidades Parcialmente Exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, habiendo optado por el modelo abreviado.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en Euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Consejo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 16 de junio de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Consejo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Comité para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4).
- Deterioro de determinados saldos deudores (Nota 7.3)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas del balance abreviado, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada que precisen de identificación expresa.



2.6. Cambios en criterios contables.

No hay ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio 2023.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio. Durante el ejercicio 2022 las cuentas anuales tampoco incluyeron ajustes por ese motivo.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido, en su caso, comentados en sus apartados correspondientes.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consejo, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Propuesta de aplicación del resultado

En aplicación de la legislación vigente, el Comité Ejecutivo propone a la Asamblea General, la aplicación del excedente del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, en la forma que se expone a continuación, así como la distribución aprobada y realizada correspondiente al ejercicio 2022.

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|---|---------------|-------------------|
| Base de reparto | 744,81 | 126.801,53 |
| Excedente del ejercicio Consejo General de Odontólogos | 744,81 | 126.801,53 |
| <hr/> | | |
| Aplicación | 744,81 | 126.801,53 |
| A excedente de ejercicios anteriores Consejo General de Odontólogos | 744,81 | 126.801,53 |
| <hr/> | | |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Consejo en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:



4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| | % de amortización |
|---|-------------------|
| Patentes, licencias, marcas y similares | 15% |
| Aplicaciones informáticas | 33% |

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada.

En su caso, los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Asimismo, forma parte en su caso del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.



Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados por el Consejo para su propio inmovilizado se valoran al coste de producción de los mismos, que incluye la mano de obra del personal propio empleado o subcontratado más los materiales empleados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los porcentajes de amortización aplicados en función de los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

| | % de amortización |
|--|-------------------|
| Construcciones | 1% y 2% |
| Equipos para proceso de información | 25% |
| Mobiliario, material de oficina y otros equipos. | 5% y 10% |
| Otro inmovilizado material | 10% |

En cada cierre de ejercicio, el Consejo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos



activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.



En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la



categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.



Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.



□ Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando el Consejo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como



consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo recogen gastos devengados por facturas pendientes de recibir derivadas de la gestión de los residuos históricos de aparatos eléctricos y electrónicos, basados en la información existente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consejo.

4.6. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

El Consejo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Consejo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio el Consejo evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Consejo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Consejo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.



4.7. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

No obstante, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce su cobro o su pago.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.8. Operaciones con entidades vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con combinaciones de negocios, fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios mencionadas en los apartados anteriores, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

4.9. Subvenciones de capital

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso



cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10 Elementos de naturaleza medioambiental

Si se produjeran gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental éstos se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado Material", siendo amortizados con los mismos criterios.

Las posibles provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

5.1. Inmovilizado intangible

La composición que presenta este epígrafe del balance de situación, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

| Ejercicio 2023 | | | |
|-------------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------|
| (Euros) | Saldo inicial | Altas/Bajas y dotaciones | Saldo final |
| Coste | | | |
| Propiedad industrial | 28.551,41 | -2.673,14 | 25.878,27 |
| Aplicaciones informáticas | 104.758,35 | 0,00 | 104.758,35 |
| | 133.309,76 | -2.673,14 | 130.636,62 |
| Amortización acumulada | | | |
| Propiedad industrial | (28.551,41) | 2.673,14 | (25.878,27) |
| Aplicaciones informáticas | (104.758,35) | 0,00 | (104.758,35) |
| | (133.309,76) | 2.673,14 | (130.636,62) |
| Valor neto contable | 0,00 | | 0,00 |

| Ejercicio 2022 | | | |
|-------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| (Euros) | Saldo inicial | Altas y dotaciones | Saldo final |
| Coste | | | |
| Propiedad industrial | 28.551,41 | 0,00 | 28.551,41 |
| Aplicaciones informáticas | 104.758,35 | 0,00 | 104.758,35 |
| | 133.309,76 | 0,00 | 133.309,76 |
| Amortización acumulada | | | |
| Propiedad industrial | (28.551,41) | 0,00 | (28.551,41) |
| Aplicaciones informáticas | (104.758,35) | 0,00 | (104.758,35) |
| | (133.309,76) | 0,00 | (133.309,76) |
| Valor neto contable | 0,00 | | 0,00 |

Elementos 100% amortizados y en uso:

El detalle de los elementos 100% amortizados a 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es el siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Propiedad industrial | 25.878,27 | 28.551,41 |
| Aplicaciones informáticas | 104.758,35 | 104.758,35 |
| | 130.636,62 | 133.309,76 |



5.2. Inmovilizado Material

Movimientos del ejercicio

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| Ejercicio 2023 | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| (Euros) | Saldo Inicial | Altas/Bajas y Dotaciones | Saldo final |
| Coste | | | |
| Construcciones | 2.020.546,23 | | 2.020.546,23 |
| Otras instalaciones | 186.364,98 | (31.826,19) | 154.538,79 |
| Mobiliario | 304.439,89 | (45.052,33) | 259.387,56 |
| Equipos para procesos de información | 189.003,86 | (3.593,39) | 185.410,47 |
| Otro inmovilizado material | 32.556,87 | | 32.556,87 |
| | 2.732.911,83 | (80.471,91) | 2.652.439,92 |
| Amortización acumulada | | | |
| Construcciones | (574.306,70) | (40.410,92) | (614.717,62) |
| Otras instalaciones | (71.462,30) | 40.243,49 | (31.218,81) |
| Mobiliario | (298.632,16) | 43.920,04 | (254.712,12) |
| Equipos para procesos de información | (179.102,13) | 12.124,97 | (166.977,16) |
| Otro inmovilizado material | (32.556,87) | | (32.556,87) |
| | (1.156.060,15) | 55.877,58 | (1.100.182,57) |
| Valor neto contable | 1.576.851,68 | | 1.552.257,35 |

Descripción de los principales movimientos del ejercicio 2023:

Los movimientos existentes en el ejercicio han sido los siguientes: en lo relativo a otras instalaciones, a la adquisición de nuevo equipo de altavoces y videocámaras por importe de 15.375,47 euros y a la baja de los equipos antiguos por importe de 47.201,66 euros; en mobiliario se han dado de baja elementos totalmente amortizados por importe de 45.052,33 euros, en equipos para proceso de información a la adquisición de nuevos equipos por importe de 16.325,53 euros y la baja de los antiguos por importe de 19.918,92 euros.

Igualmente en el apartado de sus amortizaciones acumuladas, estas se han incrementado en 56.295,33 euros fruto de la amortización del ejercicio y han disminuido por importe de 112.172,91 fruto de las bajas de estas, al haberse dado de baja el activo que amortizaban según el desglose del párrafo anterior, al estar todas las bajas totalmente amortizadas.

Todo ello en las oficinas que el Consejo General de Odontólogos posee en la Calle Alcalá de Madrid.

| Ejercicio 2022 | | | |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------|
| (Euros) | Saldo Inicial | Altas y dotaciones | Saldo final |
| Coste | | | |
| Construcciones | 2.020.546,23 | | 2.020.546,23 |
| Otras instalaciones | 102.598,57 | 83.766,41 | 186.364,98 |
| Mobiliario | 304.439,89 | | 304.439,89 |
| Equipos para procesos de información | 180.593,40 | 8.410,46 | 189.003,86 |
| Otro inmovilizado material | 32.556,87 | | 32.556,87 |
| | 2.640.734,96 | 92.176,87 | 2.732.911,83 |



| | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| Amortización acumulada | | | |
| Construcciones | (533.895,77) | (40.410,93) | (574.306,70) |
| Otras instalaciones | (55.722,56) | (15.739,74) | (71.462,30) |
| Mobiliario | (295.295,25) | (3.336,91) | (298.632,16) |
| Equipos para procesos de información | (171.448,53) | (7.653,60) | (179.102,13) |
| Otro inmovilizado material | (29.333,86) | (3.223,00) | (32.556,87) |
| | (1.085.695,96) | (70.364,18) | (1.156.060,15) |
| Valor neto contable | 1.555.039,00 | | 1.576.851,68 |

Descripción de los principales movimientos del ejercicio 2022:

Las altas se han debido, fundamentalmente, a la adquisición de nuevo equipo de climatización y equipos de proceso de información (ordenadores) para las oficinas que el Consejo General de Odontólogos posee en la Calle Alcalá de Madrid.

Elementos 100% amortizados y en uso:

El detalle de los elementos 100% amortizados a 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es el siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Otras instalaciones | 0,00 | 32.832,15 |
| Mobiliario | 240.800,81 | 285.853,14 |
| Equipos para procesos de información | 139.863,66 | 159.782,58 |
| Otro inmovilizado material | 32.556,87 | 32.556,87 |
| | 413.221,34 | 511.024,74 |

Bienes afectos a garantías:

No existen bienes afectos a garantías.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

5.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad no ha llevado a cabo ningún tipo de inversión inmobiliaria durante el ejercicio 2023 ni durante el ejercicio 2022.

6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1. Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene contratada a una empresa especializada en el almacenaje y custodia de archivos y material de oficina en la calle Gran Vía del Este 1, Madrid. La duración del contrato de arrendamiento es anual. Transcurrido dicho plazo inicial, ambas partes podrán prorrogar anualmente, de mutuo acuerdo, la duración del contrato.

Los pagos realizados en 2023 por este concepto ascendieron a 5.869,76 Euros (en 2022 ascendieron a 12.267,04 Euros) (Ver nota 14).



7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cuotas de los Colegios Profesionales | 291.853,53 | 291.138,97 |
| Deudores varios | 18.937,34 | 0,00 |
| Otras Deudas (*) | 589.742,94 | 589.742,94 |
| Provisión Otras deudas (*) | -589.742,94 | -589.742,94 |
| Personal y otros | 0,54 | 1.178,15 |
| | 310.791,41 | 292.317,12 |

(*) Esta deuda se encuentra íntegramente provisionada en su totalidad en aplicación del criterio contable de imagen fiel. Se encuentra igualmente reclamada judicialmente, dicha reclamación penal fue interpuesta en el mes de julio de 2016. Ante el fallecimiento del demandado se ha iniciado procedimiento de reclamación civil subsidiaria a sus herederos según se concreta en la nota 16 de la presente memoria. El importe total, esta desglosado en 396.693,89 euros de ejercicios anteriores al 2015, 72.817,05 euros del ejercicio 2015. Con posterioridad, durante un nuevo proceso de revisión durante el mes de septiembre de 2016, se amplió en la cantidad de 107.586,23 euros. Durante el ejercicio 2017 nuevamente se vio ampliada en la cantidad de 26.271,75 euros, hasta alcanzar la totalidad de los 603.368,92 euros. En el pasado ejercicio 2021 se ha actualizado hasta los 589.742,94 euros reclamados. En el ejercicio 2022 se obtuvo sentencia favorable al Consejo pero en la que a su vez se declaraba insolventes a los deudores.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

8.1. Detalle de activos financieros

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe, a 31 de diciembre de 2023, comparado con 2022, sin incluir los saldos de efectivo y otros activos equivalentes, son los siguientes:

| | Instrumentos de patrimonio | | Créditos, derivados y otros | | Total | |
|--|----------------------------|-----------------|-----------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Activos financieros a largo plazo | | | | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 2.455,85 | 2.555,85 | - | - | 2.455,85 | 2.555,85 |
| Activos financieros a coste amortizado | - | - | 1.201,00 | 1.201,00 | 1.201,00 | 1.201,00 |
| | 2.455,85 | 2.555,85 | 1.201,00 | 1.201,00 | 3.656,85 | 3.756,85 |
| Activos financieros a corto plazo | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | 1.480.967,45 | - | 1.480.967,45 | - |
| Activos financieros a coste amortizado | - | - | 291.853,53 | 299.336,46 | 291.853,53 | 299.336,46 |
| | - | - | 1.772.820,98 | 299.336,46 | 1.772.820,98 | 299.336,46 |
| | 2.455,85 | 2.555,85 | 1.774.121,98 | 300.537,46 | 1.776.577,83 | 303.093,31 |

Estos importes se desglosan en el balance abreviado de la siguiente forma:

| Instrumentos de patrimonio | Créditos, derivados y otros | Total |
|----------------------------|-----------------------------|-------|
| | | |



| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
|--|-----------------|-----------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Activos financieros no corrientes | | | | | | |
| Inversiones financieras a largo plazo | 2.455,85 | 2.555,85 | - | - | 2.455,85 | 2.555,85 |
| Fianzas | - | - | 1.201,00 | 1.201,00 | 1.201,00 | 1.201,00 |
| Otros activos financieros | - | - | - | - | - | - |
| | 2.455,85 | 2.555,85 | 1.201,00 | 1.201,00 | 3.656,85 | 3.756,85 |
| Activos financieros corrientes | | | | | | |
| Usuarios y Deudores | - | - | 291.853,53 | 292.317,12 | 291.853,53 | 292.317,12 |
| Cuentas corrientes con otras partes vinculadas | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones financieras a corto plazo | - | - | 1.480.967,45 | 7.019,34 | 1.480.967,45 | 7.019,34 |
| | - | - | 1.772.820,98 | 299.336,46 | 1.772.820,98 | 299.336,46 |
| | 2.455,85 | 2.555,85 | 1.774.121,98 | 300.537,46 | 1.776.577,83 | 303.093,31 |

8.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe, el 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| Caja | 1.243,28 | 746,85 |
| Cuentas corrientes a la vista | 1.322.262,30 | 2.886.206,18 |
| | 1.323.505,58 | 2.886.953,03 |

9. PASIVOS FINANCIEROS

9.1. Detalle de pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023, comparado con 2022, es la siguiente:

| (Euros) | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | Total | |
|--|---------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Pasivos financieros a largo plazo | | | | | | |
| | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 | 0,00 |
| | 0,00 | 0,00 | - | - | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos financieros a corto plazo | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 12.631,65 | 5.769,93 | 111.500,32 | 178.313,27 | 124.131,97 | 184.083,20 |
| | 12.631,65 | 5.769,93 | 111.500,32 | 178.313,27 | 124.131,97 | 184.083,20 |
| | 12.631,65 | 5.769,93 | 111.500,32 | 178.313,27 | 124.131,97 | 184.083,20 |

Se corresponden fundamentalmente con el importe adeudado a distintos acreedores.

Estos importes se desglosan en el balance abreviado de la siguiente forma:



| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | Total | |
|--|---------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Pasivos financieros no corrientes | - | - | - | - | - | - |
| Pasivos financieros corrientes | | | | | | |
| Deudas a corto plazo | 12.631,65 | 5.769,93 | | | 12.631,65 | 5.769,93 |
| Proveedores | - | - | 13.503,00 | 36.296,02 | 13.503,00 | 36.296,02 |
| Acreedores varios | | | 96.702,02 | 142.017,25 | 96.702,02 | 142.017,25 |
| Remuneraciones pendientes de pago | | | 1.295,30 | 0,00 | 1.295,30 | 0,00 |
| | 12.631,65 | 5.769,93 | 111.500,32 | 178.313,27 | 124.131,97 | 184.083,20 |
| | 12.631,65 | 5.769,93 | 111.500,32 | 178.313,27 | 124.131,97 | 184.083,20 |

9.2. Deudas a corto plazo

El principal saldo del epígrafe de Deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2023 corresponde al saldo de las tarjetas de crédito por importe de 3.971,65 euros. En el ejercicio 2022 se correspondió igualmente al mismo concepto por importe de 5.769,93 euros.

9.3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Entidad no realiza actividad comercial. No obstante, durante el ejercicio ha realizado todos los pagos dentro del periodo pactado con sus acreedores, no existiendo a final de ejercicio saldos a pagar a estos por un periodo superior a 60 días (60 días para 2022).

10. RECURSOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO

Anualmente el Comité Ejecutivo del Consejo elabora un informe de gestión del ejercicio y una liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para su aprobación a la Asamblea General. Dicha liquidación del presupuesto con los recursos aplicados en la actividad del ejercicio 2023 se adjunta a esta memoria y forma parte de la misma.

11. PATRIMONIO NETO

El Fondo Social del Consejo, se ha venido creando como consecuencia de la acumulación de los excedentes de las cuotas e ingresos financieros desde su fundación.

El desglose del Fondo Social del Consejo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

| Euros | 2023 | 2022 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| Fondo Social total del Consejo | 3.061.311,58 | 3.061.311,58 |
| | 3.061.311,58 | 3.061.311,58 |

El importe y los movimientos en las cuentas del fondo social y remanentes durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:



| Euros | 2022 | Aumentos | Disminuciones | 2023 |
|---------------------|---------------------|------------|---------------|---------------------|
| Fondo Social | 3.061.311,58 | | | 3.061.311,58 |
| Remanentes | 1.320.049,33 | 126.801,53 | | 1.446.850,86 |
| Resultado ejercicio | 126.801,53 | 744,81 | 126.801,53 | 744,81 |
| | 4.508.162,44 | | | 4.508.907,25 |

12. SITUACIÓN FISCAL

Al Consejo se le aplica el régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas reguladas en el capítulo XV, del título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto Sobre Sociedades.

Por lo tanto, deberá presentar declaración del Impuesto sobre Sociedades que se debe realizar solo y exclusivamente sobre las rentas no exentas que percibe el Consejo, siendo el tipo impositivo el 25%, el cual no ha variado con respecto al ejercicio anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.1. Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos relativos a saldos fiscales, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

| Euros | 2023 | 2022 |
|--|------------------|------------------|
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | |
| Impuesto sobre Sociedades | 0,54 | 2,51 |
| Otros impuestos | 0,00 | 0,00 |
| | 0,54 | 2,51 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | | |
| Impuesto sobre Sociedades | 0,00 | 5,97 |
| IRPF | 45.815,54 | 37.461,87 |
| Seguridad Social | 12.729,85 | 12.529,14 |
| | 58.545,39 | 49.996,98 |

12.2. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| Euros | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | | Total | |
|-------|--------------------------------|------|---------------|------|-------|------|
| | Aumentos | | Disminuciones | | 2023 | 2022 |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | | |
| | | | | | | |



| | | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------------------|
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | | | 744,81 | 126.801,53 |
| Gastos no deducibles | - | - | - | - | - | - |
| Impuesto sobre Sociedades | - | - | - | - | 7,71 | 15,44 |
| Régimen Fiscal de entidades parcialmente exentas | 3.077.165,87 | 2.608.268,17 | 3.077.918,39 | 2.735.023,39 | (752,52) | (126.755,22) |
| | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | | | | | 30,84 | 61,75 |
| Diferencias permanentes | - | - | - | - | - | - |
| Diferencias temporarias | - | - | - | - | - | - |
| Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores | - | - | - | - | - | - |
| Base Imponible (resultado fiscal) | | | | | 30,84 | 61,75 |

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, es la siguiente:

| (Euros) | 2023 | | 2022 | |
|---|--------------------------------|---|--------------------------------|---|
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | Cuenta de pérdidas y ganancias | Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos | 30,84 | - | 61,75 | - |
| Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%) | - | - | - | - |
| Gasto / (Ingreso) Impositivo efectivo | 7,71 | - | 15,44 | - |

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a cobrar/pagar, al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--|---------------|-------------|
| Impuesto corriente | 7,71 | 15,44 |
| Retenciones | (5,89) | (9,47) |
| Pagos a cuenta | (2,36) | 0,00 |
| Impuesto sobre Sociedades a pagar/(recuperar) | (0,54) | 5,97 |

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio 2023 no han existido movimientos de ninguna clase en esta área. No fue así en el ejercicio precedente en el cual, al existir una provisión por importe de 29.123,39 euros calculada por los hipotéticos salarios de tramitación a abonar a un empleado que se encontraban recurridos en el ejercicio 2021, y concluyendo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid estimando el recurso del Consejo General y desestimando por tanto dicha demanda, al igual que con posterioridad el Tribunal Supremo; durante el ejercicio 2022 volvió al Juzgado de instancia donde se procedió a la devolución de lo consignado al Consejo, anulando la citada provisión incrementando por ello los ingresos del ejercicio 2022 por ese concepto.

14. INGRESOS Y GASTOS

Los distintos importes de gastos se cargan en la respectiva cuenta del grupo 6 a que corresponden, incluyendo el IVA, como mayor coste por resultar este no deducible. En la contabilización de los ingresos se han tenido en cuenta los mismos criterios, que no incluyen IVA, por encontrarse el



Consejo exento del mismo, en razón de su actividad y condición.

Ingresos por cuotas

La Sociedad basa sus ingresos en las cuotas que recauda a los 36 Colegios repartidos por toda España, estas cuotas se aprueban en la Asamblea cada año en el Presupuesto de Gastos e Ingresos.

El detalle de dichos ingresos obtenidos en 2023 y en 2022, es el siguiente:

| Euros | 2023 | 2022 |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Cuotas Consejo | 2.744.208,00 | 2.705.600,00 |
| Total Ingresos por cuotas | 2.744.208,00 | 2.705.600,00 |

Gastos de Personal

El detalle de Gastos de personal a 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es el siguiente:

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos y Salarios | 432.854,62 | 383.105,39 |
| Seguridad social | 132.525,16 | 112.892,29 |
| Otros gastos sociales | 132.640,30 | 128.788,50 |
| Indemnizaciones | 1.567,13 | 7.684,94 |
| | 699.587,21 | 632.471,12 |

Otros gastos de la actividad

El detalle de servicios exteriores y tributos a 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es el siguiente:

| (Euros) | | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Arrendamientos y cánones | 5.869,76 | 12.267,04 |
| Reparaciones y conservación | 25.176,58 | 32.932,71 |
| Servicios de profesionales independientes | 136.114,59 | 135.974,18 |
| Primas de seguros | 18.372,03 | 18.095,27 |
| Servicios Bancarios | 9.721,65 | 4.364,44 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 786.138,42 | 623.835,94 |
| Suministros | 20.809,74 | 24.649,23 |
| Otros servicios | 1.272.927,50 | 1.013.887,73 |
| Tributos | 9.803,91 | 9.803,91 |
| | 2.284.934,18 | 1.875.810,45 |

15. OTRA INFORMACIÓN

15.1. Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad, en el ejercicio 2023 y 2022, distribuidas por categorías, son las siguientes:



| Ejercicio 2022 | Detalle de personas por sexos al final del ejercicio | | | Número medio de personas empleadas en el ejercicio |
|---------------------------|---|---------|-------|---|
| | Hombres | Mujeres | Total | |
| Titulado Superior | 2 | 2 | 4 | 4,85 |
| Oficial mayor | 1 | 1 | 2 | 2 |
| Jefe Superior | 0 | 0 | 0 | - |
| Jefe 1º de Administración | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Jefe 2º de Administración | 1 | 1 | 2 | 2 |
| Auxiliar Administrativo | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Ordenanza | - | - | - | - |
| | 5 | 5 | 10 | 10,85 |

15.2. Honorarios de auditoría

El coste incurrido en la auditoría de las cuentas anuales ha sido de 4.946,98 euros en 2023 y de 4.630.80 euros en el 2022, considerando el IVA en ambos casos.

No existen otros honorarios abonados en el ejercicio al auditor o a otras empresas que formen parte de la red de éste en concepto de asesoramiento fiscal u otros servicios similares.

15.3. Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

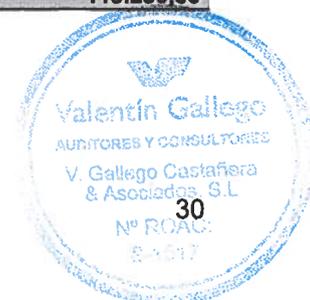
Dado que las actividades desarrolladas por la Entidad no implican riesgos para el medio ambiente, no se dispone de sistemas o equipos destinados a la minimización del impacto medioambiental producidos por éstos, ni se ha incurrido, ni se espera incurrir en gastos de ningún tipo, ni en inversiones para su protección.

Asimismo, en opinión del órgano de gobierno no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que debieran ser informadas en esta memoria.

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas no existe ningún Derecho de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluido de acuerdo con la Norma de Elaboración de cuentas anuales, como asimismo conforme a la Resolución de la D.G.N.R. de fecha 6 de abril de 2010.

15.4. Retribuciones a los miembros del Comité Ejecutivo

| (Euros) | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| Dietas y asistencias a Comités y Asambleas | 126.840,00 | 119.230,00 |
| | 126.840,00 | 119.230,00 |



No se concedieron anticipos ni créditos a los miembros del Comité Ejecutivo ni se contrajeron obligaciones en materia de pensiones, ni de seguros de vida a los miembros antiguos y actuales del Comité Ejecutivo.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos de importancia con posterioridad al cierre de las cuentas anuales abreviadas, que debieran informarse adicionalmente en esta memoria abreviada.



**INFORME SOBRE LAS DESVIACIONES MAS IMPORTANTES ENTRE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA 2023
Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO CON FECHA 31/12/2023**

| INGRESOS | | | |
|------------------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| | PRESUPUESTADO | EJECUTADO | DESVIACIÓN |
| INGRESOS PRESUPUESTADOS POR CUOTAS | 2.750.000,00 | 2.744.208,00 | -5.792,00 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0,00 | 28.379,24 | 28.379,24 |
| EXCESO DE PROVISION | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| INGRESOS EXCEPCIONALES | 0,00 | 305.331,15 | 305.331,15 |
| TOTAL INGRESOS | 2.750.000,00 | 3.077.918,39 | 327.918,39 |

En cuotas se ha ingresado un 0,21% menos de lo presupuestado, pues el aumento de colegiados ha sido inferior al cálculo previo
Los resultados financieros proceden de depósitos firmados vencimiento anual. Suponen un 1,03% de incremento del presupuesto
Los ingresos excepcionales proceden de la sentencia juicio CNMC favorable al Consejo. Aumentan un 11,10% el presupuesto

| GASTOS | | | |
|-----------------------|----------------------|------------------|-------------------|
| | PRESUPUESTADO | EJECUTADO | DESVIACIÓN |
| GASTOS PRESUPUESTADOS | 2.750.000,00 | 3.077.173,58 | -327.173,58 |

Se ha gastado un 12% mas de lo presupuestado. Mismo porcentaje que los Ingresos no previstos.

| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | | |
|---------------------------------|---------------|--------------|--|
| | | | |
| INGRESOS | 3.077.918,39 | | |
| GASTOS | 3.077.173,58 | | |
| DIFERENCIA (SUPERAVIT) | 744,81 | 0,02% | |

Se obtiene un superavit de 0,02% en el ejercicio 2022

DESGLOSE DE LOS GASTOS Y DESVIACION PRESUPUESTARIA

Explicamos las partidas con diferencias mas relevantes entre lo presupuestado y lo gastado
En cada partida figuran tres cifras: importe presupuestado, gasto realizado y desviación producida.

| | PRESUPUESTADO | EJECUTADO | DESVIACIÓN |
|---|----------------------|-------------------|-------------------|
| 602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS | 23.000,00 | 26.746,03 | -3.746,03 |
| 6020001 Material de oficina | 10.000,00 | 11.801,92 | -1.801,92 |
| 6020002 Normas UNE | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6020003 Impresos y publicaciones | 1.000,00 | 492,47 | 507,53 |
| 6020004 Otras compras | 12.000,00 | 14.451,64 | -2.451,64 |
| Por adquisición de diverso material con los nuevos logos del Consejo. | | | |
| 607. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS | 9.000,00 | 9.603,12 | -603,12 |
| 6070002 Limpieza de Oficina | 9.000,00 | 9.603,12 | -603,12 |
| 621. ALQUILERES Y CANONES | 6.000,00 | 5.869,76 | 130,24 |
| 6210002 Alquiler Local Archivo Externo | 6.000,00 | 5.869,76 | 130,24 |
| 622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN | 27.000,00 | 25.176,58 | 1.823,42 |
| 6220001 A. Acondicionado y electricidad | 1.000,00 | 1.061,58 | -61,58 |
| 6220004 Fotocopiadoras | 3.000,00 | 2.690,04 | 309,96 |
| 6220005 Equipos informáticos y red. | 20.000,00 | 19.892,68 | 107,32 |
| 6220008 Instalaciones | 2.000,00 | 1.256,61 | 743,39 |
| 6220009 Otros elementos | 1.000,00 | 275,67 | 724,33 |
| 623. SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES | 131.000,00 | 136.114,59 | -5.114,59 |
| 6230001 Gastos jurídicos contenciosos | 40.000,00 | 42.681,89 | -2.681,89 |
| 6230002 Asesoría protección datos y Compliance | 6.000,00 | 10.295,13 | -4.295,13 |
| Incremento del gasto por nuevos servicios prestados por DPO | | | |
| 6230004 Riesgos Laborales | 1.000,00 | 1.024,75 | -24,75 |
| 6230005 Dictámenes | 10.000,00 | 7.097,38 | 2.902,62 |
| 6230006 Asesoría fiscal-contable y Auditoría externa | 65.000,00 | 65.777,27 | -777,27 |
| 6230007 Traducciones | 3.000,00 | 0,00 | 3.000,00 |
| 6230010 Otros gastos | 6.000,00 | 9.238,17 | -3.238,17 |
| Aumento del gasto de mantenimiento y registro de nuevas marcas | | | |
| 625. PRIMAS DE SEGUROS | 18.000,00 | 18.372,03 | -372,03 |
| 6250001 Seguro de bienes inmovilizado | 3.000,00 | 2.705,72 | 294,28 |
| 6250002 Seguro de miembros del C. ejecutivo | 14.000,00 | 14.733,46 | -733,46 |
| 6250003 Seguro miembros Asistentes Consejo Interauton. y Asamblea | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6250009 Seguro miembros de Comisiones | 1.000,00 | 932,85 | 67,15 |



| | | | |
|--|---------------------|---------------------|--------------------|
| 626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 3.000,00 | 9.721,65 | -6.721,65 |
| 6260001 Gastos y comisiones bancarias | 3.000,00 | 9.721,65 | -6.721,65 |
| Politica de los bancos: estamos reclamando. | | | |
| 627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS | 628.000,00 | 786.138,42 | -158.138,42 |
| 6270001 Prensa, publicidad y propaganda | 210.000,00 | 230.161,18 | -20.161,18 |
| 6270002 Relaciones Públicas | 8.000,00 | 8.024,37 | -24,37 |
| 6270003 Campañas de Educación Sanitaria e Imagen Profesional | 410.000,00 | 547.952,87 | -137.952,87 |
| Aumento en campañas de imagen por ingresos extraordinarios | | | |
| 628. SUMINISTROS | 24.000,00 | 20.809,74 | 3.190,26 |
| 6280001 Electricidad | 12.000,00 | 9.964,47 | 2.035,53 |
| 6280002 Correspondencia y Telegramas | 1.000,00 | 641,68 | 358,32 |
| 6280003 Teléfonos | 9.000,00 | 9.303,94 | -303,94 |
| 6280006 Mensajeros | 2.000,00 | 899,65 | 1.100,35 |
| 629. OTROS SERVICIOS | 1.099.000,00 | 1.272.927,50 | -173.927,50 |
| 62900. Gastos de locomoción del Comité ejecutivo | 48.000,00 | 58.667,03 | -10.667,03 |
| 6290001 Tren (Comité ejecutivo) | 5.000,00 | 7.723,37 | -2.723,37 |
| 6290002 Avión (Comité ejecutivo) | 10.000,00 | 12.871,66 | -2.871,66 |
| 6290003 Vehículo propio (Comité ejecutivo) | 9.000,00 | 10.173,08 | -1.173,08 |
| 6290004 Alquiler de coches (Comité ejecutivo) | 1.000,00 | 376,58 | 623,42 |
| 6290005 Taxis (Comité ejecutivo) | 21.000,00 | 25.425,59 | -4.425,59 |
| 6290007 Otros (Comité ejecutivo) | 2.000,00 | 2.096,75 | -96,75 |
| Se han producido más desplazamientos que los inicialmente previstos. | | | |
| 62901. Gastos de locomoción de Asistentes (C.I. y A.G.) | 1.000,00 | 0,00 | 1.000,00 |
| 62902. Gastos de locomoción miembros de Comisiones y Jurados | 3.000,00 | 1.565,90 | 1.434,10 |
| 62904. Gastos de locomoción (Personal) | 1.000,00 | 634,94 | 365,06 |
| 62910. Gastos de manutención y estancia del Comité ejecutivo | 105.000,00 | 111.287,33 | -6.287,33 |
| 6291001 Manutención | 35.000,00 | 35.742,43 | -742,43 |
| 6291002 Hoteles | 70.000,00 | 75.544,90 | -5.544,90 |
| 62911. Gastos de manutención y estancia de Asistentes (C.I. y A.G.) | 10.000,00 | 16.074,55 | -6.074,55 |
| 62912. Gastos de manutención y estancia de Comisiones y Jurados | 5.000,00 | 8.477,50 | -3.477,50 |
| 62913. Gastos manutención y estancia Miembros Soc. Científicas | 1.000,00 | 3.128,00 | -2.128,00 |
| Aumento tarifas catering, restaurantes y hoteles. | | | |
| 6292. Cuotas | 192.000,00 | 200.754,62 | -8.754,62 |
| 6292001 Cuotas FDI | 81.000,00 | 88.354,92 | -7.354,92 |
| Tipo cambio de franco suizo. | | | |
| 6292002 Cuotas ERO | 20.000,00 | 20.000,00 | 0,00 |
| 6292003 Cuotas Unión profesional | 22.000,00 | 22.496,96 | -496,96 |
| 6292004 Cuotas Aenor | 1.000,00 | 318,54 | 681,46 |
| 6292005 Cuotas CED | 66.000,00 | 68.499,20 | -2.499,20 |
| Incremento de la cuota | | | |
| 6292006 Comité Nacional Prevención Tabaquismo | 1.000,00 | 460,00 | 540,00 |
| 6292007 Asociación para Educación Dental en Europa | 1.000,00 | 625,00 | 375,00 |
| 6293. Cursos de Formación | 15.000,00 | 62.201,15 | -47.201,15 |
| 6293003 Cursos de formación de personal | 5.000,00 | 14.466,65 | -9.466,65 |
| Empleados del Consejo: mas cursos Idiomas y master. | | | |
| 6293007 Otros cursos de formación (org. Colegial) | 10.000,00 | 47.734,50 | -37.734,50 |
| Se han realizado tres cursos en vez del único previsto. | | | |
| 6294. Suscripciones | 23.000,00 | 22.506,64 | 493,36 |
| 6294005 Bases de datos jurídicas | 3.000,00 | 2.371,00 | 629,00 |
| 6294007 Otras suscripciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6294008 Sanifax | 8.000,00 | 8.156,64 | -156,64 |
| 6294009 Acta Sanitaria | 12.000,00 | 11.979,00 | 21,00 |
| 6295. Congresos y reuniones | 140.000,00 | 133.739,03 | 6.260,97 |
| 6295001 Congresos y reuniones nacionales e internacionales | 10.000,00 | 13.909,25 | -3.909,25 |
| Mas reuniones. | | | |
| 6295002 Reuniones Federación Dental Internacional | 90.000,00 | 89.649,47 | 350,53 |
| 6295003 Reuniones del CED | 8.000,00 | 4.755,48 | 3.244,52 |
| 6295006 Reuniones ERO | 6.000,00 | 4.503,57 | 1.496,43 |
| 6295008 Reuniones de FEDCAR | 26.000,00 | 20.921,26 | 5.078,74 |
| 6295011 Jornadas Información Odontología y Derecho Sanitario | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



| | | | |
|---|---------------------|---------------------|--------------------|
| 6299. Otros gastos | 555.000,00 | 653.890,81 | -98.890,81 |
| 6299001 Gastos varios | 8.000,00 | 8.317,21 | -317,21 |
| 6299003 Gastos de comunidad de vecinos | 15.000,00 | 13.439,52 | 1.560,48 |
| 6299004 Gastos por videoconferencia | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6299007 Premios anuales del Consejo | 24.000,00 | 45.321,22 | -21.321,22 |
| Animación y mas audiovisuales. | | | |
| 6299008 Subvenciones y donaciones | 28.000,00 | 31.716,52 | -3.716,52 |
| 6299009 Premios y condecoraciones | 3.000,00 | 5.860,76 | -2.860,76 |
| Aumento de subvenciones y premios de reconocimiento profesional. | | | |
| 6299010 Publicaciones del Consejo | 170.000,00 | 211.245,44 | -41.245,44 |
| Extraordinarios por "Encuesta postCOVID19" y "Guía Antimicrobianos" | | | |
| 6299012 Encuestas y Estudios | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6299013 Día Salud Bucodental o premio sonrisa | 10.000,00 | 18.208,32 | -8.208,32 |
| Mayor gasto que el previsto inicialmente para dicha partida | | | |
| 6299014 Retrocesion Colegios sin Consejo Autonómico | 91.000,00 | 91.392,00 | -392,00 |
| 6299015 Mantenimiento dominios, página web y ventanilla única | 8.000,00 | 6.763,80 | 1.236,20 |
| 6299016 Intrusismo Profesional | 14.000,00 | 15.078,14 | -1.078,14 |
| 6299017 Campaña Cáncer Oral | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6299018 Fondo de Cohesión | 44.000,00 | 44.000,00 | 0,00 |
| 6299019 Campaña salud Gingival, Adulto Mayor | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6299021 Campaña salud oral infantil | 65.000,00 | 63.440,00 | 1.560,00 |
| 6299023 Observatorio seguridad de los pacientes - Quejas | 10.000,00 | 19.844,00 | -9.844,00 |
| Nueva encuesta realizada. | | | |
| 6299024 Campaña Salud Dental, Embarazadas, Adolescentes | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6299026 Observatorio Salud Oral | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6299027 Encuesta epidemiológica | | | |
| 6299029 Campaña Salud Oral y Alimentación | 65.000,00 | 79.263,88 | -14.263,88 |
| Nueva campaña en el 4trimestre Alimentación Sana | | | |
| 630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 0,00 | 7,71 | -7,71 |
| 6301001 Impuestos sobre beneficios | 0,00 | 7,71 | -7,71 |
| 631. Otros Tributos | 11.000,00 | 9.803,91 | 1.196,09 |
| 6310001 IBI e Impuesto recogida basuras | 11.000,00 | 9.803,91 | 1.196,09 |
| 640. SUELDOS Y SALARIOS | 405.000,00 | 432.854,62 | -27.854,62 |
| 6400001 Nómina del personal y pagas extraordinarias | 405.000,00 | 432.854,62 | -27.854,62 |
| Actualización de IPC, Convenio, categorías y antigüedades. | | | |
| 641. INDEMNIZACIONES | 15.000,00 | 1.567,13 | 13.432,87 |
| 6410000 Indemnizaciones | 15.000,00 | 1.567,13 | 13.432,87 |
| 642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA | 126.000,00 | 132.525,16 | -6.525,16 |
| 6420001 Seguridad Social a cargo de la empresa | 126.000,00 | 132.525,16 | -6.525,16 |
| Incremento en las cotizaciones por actualización de salarios | | | |
| 644. REMUNERACIONES A DIRECTIVOS | 165.000,00 | 132.640,30 | 32.359,70 |
| 6440 Remuneraciones al Comité ejecutivo | 150.000,00 | 126.840,00 | 23.160,00 |
| 6440001 Miembros comité ejecutivo | 150.000,00 | 126.840,00 | 23.160,00 |
| Menos asistentes. | | | |
| 6442 Remuneraciones a consejeros de Asamblea General | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6442001 Consejeros de la Asamblea General | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6443 Remuneraciones a miembros de comisiones y jurados | 15.000,00 | 5.800,30 | 9.199,70 |
| 6443001 Miembros de comisiones y jurados | 15.000,00 | 5.800,30 | 9.199,70 |
| Menos asistentes. | | | |
| 678. GASTOS EXTRAORDINARIOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6780001 Gastos Extraordinarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 682. AMORTIZACIONES INMOVILIZADO | 60.000,00 | 56.295,33 | 3.704,67 |
| 6820000 Amortizaciones | 60.000,00 | 56.295,33 | 3.704,67 |
| TOTAL GASTOS CONSEJO GENERAL | 2.750.000,00 | 3.077.173,58 | -327.173,58 |



El Comité Ejecutivo firma las presentes Cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España, compuestas por el Balance de Situación abreviado, Cuenta de Resultados abreviada y la Memoria abreviada, numerada de la página 1 a la 35, ambas inclusive, al 31 de marzo de 2024.

Fdo.: ILMO D. OSCAR CASTRO REINO,
Presidente

Fdo.: D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LORENTE,
Vicepresidente

Fdo.: DÑA. AGURTZANE MERUELO CONDE,
Secretaria

Fdo.: D. JOAQUÍN DE DIOS VARILLAS,
Tesorero.

Fdo.: D. JOAN CARRERA GUIU,
Vicesecretario-Vicetesorero

Fdo.: D. VÍCTOR ZURITA CLARIANA
Vocal

Fdo.: DÑA. MARIA NUÑEZ OTERO
Vocal

Fdo. DÑA. CONCEPCIÓN M. LEÓN MARTÍNEZ
Vocal

Fdo.: D. IGNACIO GARCÍA-MORIS GARCÍA,
Vocal

